

UN MURO INVISIBLE

LA BARRERA IDIOMÁTICA

EL DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA DEL PAÍS DE ACOGIDA ES UNO DE LOS PRINCIPALES OBSTÁCULOS PARA QUE LA POBLACIÓN INMIGRANTE PUEDA EJERCER PLENAMENTE SUS DERECHOS Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES. POR ELLO, LA ASISTENCIA LINGÜÍSTICA PROPORCIONADA POR LAS INSTITUCIONES PUEDE CONSIDERARSE UN DERECHO FUNDAMENTAL Y UNA RESPONSABILIDAD ÉTICA DE LOS GOBIERNOS. ESTA OBLIGACIÓN ES AÚN MÁS URGENTE CUANDO SE TRATA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD, COMO LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, YA QUE GARANTIZAR UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA RESULTA ESENCIAL PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y LA LUCHA CONTRA ESTA PROBLEMÁTICA.



LA BARRERA IDIOMÁTICA ES UNO DE LOS PRINCIPALES FACTORES QUE AUMENTAN EL RIESGO DE REVICTIMIZACIÓN DE ESTAS MUJERES Y SUS DIFICULTADES PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN Y PARA COMUNICARSE CON LOS OPERADORES JURÍDICOS.

EL DERECHO A ENTENDER Y HACERSE ENTENDER

LA LEGISLACIÓN INTERNACIONAL Y NACIONAL RECONOCE LA NECESIDAD DE PROTEGER ESPECIALMENTE A LAS MUJERES INMIGRANTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE GARANTIZAR QUE LA AYUDA SEA REALMENTE ACCESIBLE.



BARRERA COMO FACTOR DE RIESGO

INSEGURIDAD ADMINISTRATIVA: LA BARRERA IDIOMÁTICA OCULTA INFORMACIÓN VITAL SOBRE LA SITUACIÓN DE RESIDENCIA. MUCHAS VÍCTIMAS NO DENUNCIAN O ABANDONAN EL PROCESO POR MIEDO A SER EXPULSADAS O A QUE EL AGRESOR SEA EXPULSADO

INDEFENSIÓN CONSTITUCIONAL: LA FALTA DE COMUNICACIÓN EFECTIVA VULNERA EL DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA

DOBLE MALTRATO

LAS MUJERES EXTRANJERAS SUFREN DOS VECES MÁS MALTRATO QUE LAS ESPAÑOLAS Y PRESENTAN TRES VECES MÁS DENUNCIAS DE LO QUE LES CORRESPONDERÍA POR SU PESO POBLACIONAL. SIN EMBARGO, EL DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA LES IMPIDE COMPRENDER EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA PENAL



OBSTÁCULOS EN EL PROCESO



COMISARÍA: SE RECURRE A FAMILIARES O AMIGOS/AS COMO INTÉRPRETES LO QUE RESTA OBJETIVIDAD

JUZGADO: DURANTE EL JUICIO, SOLO SE TRADUCE CUANDO LA VÍCTIMA DECLARA, NO SE TRADUCE EN EL RESTO DE LA VISTA, POR LO QUE LA MUJER ASISTE A SU PROPIO JUICIO SIN ENTENDER QUE SUCDE.

EN LA DEFENSA: LOS/AS ABOGADOS/AS CARECEN DE SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN PROPIOS, LO QUE IMPIDE RECIBIR ASESORAMIENTO ANTES DE DECLARAR